

# UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

## DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

### CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DEL DESEMPEÑO DOCENTE EN EL ENTORNO VIRTUAL

Periodo Académico 2021-2021

d

No.	ACTIVIDADES	FECHA	RESPONSABLES
1	<b>CONVOCATORIA GENERAL.</b> Señora Vicerrectora Académica y de Posgrado deberá oficiar a los(as) Decanos(as) la convocatoria del proceso de evaluación diagnóstica del desempeño docente, adjuntando el instructivo, cronograma e instrumentos, para conocimiento y aplicación por parte de los Directores(as) de Carrera.	28 de marzo de 2022	- Vicerrectora Académica.
2	Los Decanos deben comunicar a los(as) Directores(as) de Carrera, y Coordinadores de Aseguramiento de la Calidad de Facultad, la difusión y aplicación de: convocatoria, instructivo, cronograma e instrumentos aprobados.	Hasta el 1 de abril de 2022	-Decanos.
3	Directores de Carrera deben solicitar a la DTIC el acceso al Módulo de Evaluación Docente en el SIIU.	Hasta el 1 de abril de 2022	-Dirección de Tecnología de Información y Comunicación. - Directores de Carrera.
4	Directores de Carrera, con el apoyo de los Coordinadores de Aseguramiento de la Calidad de Facultad deben socializar el instructivo, cronograma e instrumentos a docentes y estudiantes en cada Carrera.	Hasta el 1 de abril de 2022	- Coordinadores de Aseguramiento de la Calidad. - Directores de Carrera
5	Coordinadores de Aseguramiento de la Calidad de Facultad deben entregar el Informe de socialización a la Dirección de Aseguramiento de la Calidad.	Hasta el 11 de abril de 2022	- Comités de Evaluación del Desempeño Docente de las Carreras.
6	Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación deberá automatizar los requerimientos funcionales para el proceso de evaluación diagnóstica.	Del 24 de marzo al 03 de abril del 2022	-Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación.
7	Evaluación Diagnóstica del Desempeño Docente: <b>HETEROEVALUACIÓN (Estudiantes), AUTOEVALUACIÓN, COEVALUACIÓN (del Directivo).</b>	<b>Del 4 al 11 de abril de 2022</b> 1. Desde el 4 de abril <b>Heteroevaluación.</b> 2. Desde del 6 de abril <b>Autoevaluación.</b> 3. Desde el 8 de abril <b>Coevaluación-Directivo</b>	- Estudiantes, - Docentes y - Directivos
8	Directores de Carrera deberán descargar del SIIU la matriz correspondiente y en reunión del Consejo de Carrera elaborar un informe que incluirá acciones de mejora en base a los resultados; y oficiar al Consejo Directivo para su conocimiento y aprobación.	Hasta el 30 de abril de 2022	-Directores de Carrera. -Consejos de Carrera.
9	Elaborar el Informe General de Evaluación Diagnóstica del Desempeño Docente para las Autoridades de la UCE.	Hasta el 15 de mayo de 2022	-Dirección de Aseguramiento de la Calidad UCE.
10	Señora Vicerrectora Académica y de Posgrado deberá tomar las acciones pertinentes en base al Informe General de Evaluación Diagnóstica del Desempeño Docente remitido por la Dirección de Aseguramiento de la Calidad.	Vicerrectora Académica y de Posgrado.	